

La Floresta, 18 de diciembre de 2024.

RESOLUCIÓN N° 332/2024

Acta 030/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

VISTO: que por EE N° 2024-81-1290-00615, la Sra. Fiama Dutra, C I 5233243-1, solicita autorización para ingreso a la feria vecinal de Cuchilla Alta, rubro pastas caceras.

CONSIDERANDO:

- I) Que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL pero fue consultado con los referentes de la feria.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 030/2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- I) **AVALAR** la solicitud presentada por la Sra. Fiama Dutra, C I 5233243-1, relacionada con autorización para ingreso a la feria vecinal de Cuchilla Alta, rubro pasta cacera, con una UBV.
- II) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**
- III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.
- IV) **Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.**
- V) **Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.**